



AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D. Francisco Galera Santiago, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fresno de Torote, vista la convocatoria efectuada para la sesión plenaria extraordinaria a celebrar mañana día 9 de octubre de 2018, a las 14,30 horas en el salón de plenos de esta corporación, y cuyo único punto del orden del día era la aprobación de la Cuenta General de 2017 de esta corporación.

Visto que conforme diligencia presentada por los responsables del registro, se ha constatado la existencia previa de alegaciones que no han sido objeto de toma en consideración, de forma absolutamente accidental, debiendo no obstante proceder a tramitar correctamente las mismas.

Visto que igualmente no se ha procedido previamente a la convocatoria de la Comisión de Cuentas, órgano que preceptivamente ha de analizar tanto la cuenta general como también las alegaciones presentadas contra la misma,

Considerando lo que disponen los artículos 21.1. a) y c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80, 82 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Desconvocar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento señalada para el día 9 de septiembre de 2018 a las 14,30 horas.

SEGUNDO. Notificar el presente decreto a los concejales municipales.





AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

TERCERO. Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento.

En Fresno de Torote, a fecha de firma